

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 478-84 CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO, 1984

SESIÓN 478-1984

23 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 612

SE ACUERDA interpretar el artículo 3 del Reglamento del Consejo Universitario en el sentido de que en el caso allí contemplado no se procederá a nombrar un Vicerrector interino para que inicie o continúe la sesión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 478-1984

23 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 613

SE CONCEDE permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya G., para que participe en la XXII Reunión del Consejo Directivo del IPGH que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, del 8 al 16 de marzo de 1984.

Asimismo, se le conceden seis días de vacaciones flotantes de 1984 (1,2,5,6.7 y 20 de marzo).

ACUERDO FIRME

SESIÓN 478-1984

23 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 614

SE ACUERDA recargar las funciones de la Rectoría en el Lic. Carlos Luis Fallas Monge, durante la ausencia temporal del titular Dr. Chester Zelaya, del 1 al 20 de marzo de 1984.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 478-1984

23 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 615

Se adjudica la Licitación Pública 49-83 "Compra de equipo audiovisual" de la manera siguiente:

A la firma 3M Centroamericana, S.A., las líneas 1 y 2 por un monto de ¢119.153,00

A la firma SONIVISION S.A. las líneas 8,10,11,12, y 13 por un monto de \$991,76. Por concepto de impuestos se deberá cancelar en aduana la suma de \$634.88=¢27.934,72 1\$=¢44.00.

A la firma SONIVISION S.A., las líneas 4,5 y 6 por un monto de \$588,30. Por concepto de impuestos se deberá cancelar en aduana la suma de \$414.12 = ¢18.221,28. 1\$=¢44.00.

A la firma ELECTRO IMPEX S.A. la línea 7 por un monto de \$2.250.00. Por concepto de impuestos se deberá cancelar en aduana la suma de \$771.14 = ¢33.930.16. 1\$=¢44.00. Se declaran desiertas las líneas 3,9 y 14.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 478-1984

23 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 616

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Ana Teresa Vásquez como representante de la Vicerrectoría de Planificación en la Comisión de Personal, en sustitución del Lic. Manuel Rojas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 478-1984

23 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 617

SE ACUERDA incluir en la próxima modificación externa al presupuesto vigente, las plazas de asistente administrativo (categoría administrativa 17), que ocuparán los Encargados de Centros de Estudio, con el objeto de que estos cargos sean remunerados.

ACUERDO FIRME

ACUERDO No. 618

Se aprueban las siguientes modificaciones al Estatuto de Personal: Para que el tercer párrafo del artículo 17 "Traslados", se lea de la siguiente manera:

"Serán acordados por el Consejo de Rectoría, salvo en aquellos puestos que de nombramiento del Consejo Universitario, en cuyo caso, corresponderá a este organismo su aprobación"

Para que el artículo 38 "Vacaciones", en su penúltimo párrafo se lea así:

"El Consejo de Rectoría podrá autorizar otras formas de disfrute de las vacaciones antes mencionadas. El Rector y en su caso el Vicerrector respectivo o el Auditor, podrán autorizar la retención de vacaciones flotantes hasta por el año siguiente".

Para que el artículo 46 "Concesión de permiso sin goce de sueldo", se lea de la siguiente forma:

"Los permisos a que se refiere el artículo anterior, serán concedidos de la siguiente manera:

- a) Por el Consejo Universitario, cuando se trate del inciso a);
- b) Por el Vicerrector respectivo, hasta por un mes en el caso de los incisos b), c) y ch);
- c) Por el Rector, cuando se trate de los incisos b), c) y ch); en este último caso, hasta por año; y
- ch) Por el Consejo de Rectoría cuando se trate del inciso ch) por más de un año".

Para que el artículo 49 se le titule de la siguiente manera: "Recargo de funciones y subrogación" y se le agregue un segundo párrafo que diga:

"Se dará el caso de subrogación cuando una ausencia temporal o definitiva de un funcionario que ejerza cargo de autoridad, es suplida por un superior jerárquico. En este caso, el superior no devengará ningún sobresueldo por este concepto".

ACUERDO FIRME